



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL
CÉDULA:	1709840365
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/06/2025	PINTAG	67

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
"En este sentido se aprobaron algunas ordenanzas, las cuales siempre contaron con mis observaciones, para que respondan a la realidad de las 33 parroquias rurales de Quito. Estas son: Ordenanza Metropolitana No. 073-2024: Esta normativa se centra en garantizar el derecho a un hábitat seguro, saludable y digno, reconociendo la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad. Promueve la gestión democrática del territorio y el ejercicio pleno de la ciudadanía, lo que refuerza la incidencia institucional en los territorios desde una perspectiva de justicia social y sostenibilidad. Ordenanza Metropolitana No. 068-2024: Reformó el Código Municipal para facilitar la regularización de asentamientos humanos de hecho y urbanizaciones de interés social. Esta ordenanza busca garantizar el acceso a la propiedad con responsabilidad social y ambiental, fortaleciendo el vínculo entre ciudadanía, territorio y dignidad "	"En este sentido se aprobaron algunas ordenanzas, las cuales siempre contaron con mis observaciones, para que respondan a la realidad de las 33 parroquias rurales de Quito. Estas son: Ordenanza Metropolitana No. 073-2024: Esta normativa se centra en garantizar el derecho a un hábitat seguro, saludable y digno, reconociendo la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad. Promueve la gestión democrática del territorio y el ejercicio pleno de la ciudadanía, lo que refuerza la incidencia institucional en los territorios desde una perspectiva de justicia social y sostenibilidad. Ordenanza Metropolitana No. 068-2024: Reformó el Código Municipal para facilitar la regularización de asentamientos humanos de hecho y urbanizaciones de interés social. Esta ordenanza busca garantizar el acceso a la propiedad con responsabilidad social y ambiental, fortaleciendo el vínculo entre ciudadanía, territorio y dignidad "	Se reforzó el derecho a un hábitat saludable y seguro, reconociendo la función social y ambiental del territorio. Esto se tradujo en mejoras en la planificación territorial rural y en la protección de zonas ecológicas sensibles Se facilitó la legalización de asentamientos humanos de hecho y urbanizaciones de interés social, lo que permitió a muchas familias rurales acceder a servicios básicos y seguridad jurídica sobre sus viviendas.	<a href="https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024">https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024</a>
" Desarrollar normativas locales para el fortalecimiento del sistema de salud rural en articulación con las instituciones del gobierno local en coordinación con los distintos niveles de gobierno."	El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024–2033 establece como prioridad la coordinación intergubernamental para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales, integrando la planificación territorial con la infraestructura sanitaria	Se priorizó la planificación y mantenimiento de centros de salud en parroquias rurales, en cumplimiento del artículo 264 de la Constitución, que otorga esta competencia a los municipios	<a href="https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024">https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024</a>
"Económico y Productivo: Propiciar ordenanzas municipales, plan de desarrollo y ordenamiento territorial que permita el fortalecimiento de las economías popular y solidaria en articulación con los Gobiernos Locales Parroquiales y Consejo Provincia para reactivar la economía con equidad territorial y responsabilidad social."	ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<a href="https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024">https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024</a>
Dotar de herramientas de normativa y gestión para la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal como prioridad y vehicular, así como el fortalecimiento del transporte público y alternativo como sector estratégico para el desarrollo equilibrado de la ciudad	Ordenanza Metropolitana No. 079-2024: establece un marco integral para la seguridad vial y la movilidad segura, alineado con la Constitución y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Ordenanza Metropolitana No. 070-2024:	generar seguridad vial	<a href="https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024">https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024</a>
Dotar de herramientas normativas que permitan el desarrollo social equilibrado, con impulso a la cultura y los espacios de expresión cultural de la diversidad. Apoyo a los procesos culturales comunitarios con capacidades de sostenibilidad.	Se aprobó y apoyó la Ordenanza Metropolitana No. 067-2024: incorpora principios de participación ciudadana, equidad interterritorial y descentralización, que permiten fortalecer procesos culturales comunitarios con enfoque de sostenibilidad y derechos	Se fortalecieron procesos culturales comunitarios en parroquias rurales mediante el apoyo a colectivos artísticos, festivales locales y espacios de memoria viva.	<a href="https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024">https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024</a>
Propiciar de normativas necesarias que permita la sostenibilidad ambiental y relación armónica con la naturaleza así como la debida responsabilidad social en las diferentes actividades económicas productivas	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024–2033: Este plan incorpora principios de sostenibilidad ambiental, equidad territorial y corresponsabilidad ciudadana. Establece lineamientos para que las actividades económicas productivas respeten los límites ecológicos y fomenten el buen vivir	Se consolidó la gestión de áreas protegidas urbanas y rurales, integrando la conservación con el desarrollo territorial y el bienestar comunitario	<a href="https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024">https://proyectos.quito.gob.ec/mo-dulosga/ordenanzas_sancionada-s.php?periodo=2023%20-%202027&amp;anio=2024</a>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Existieron 76 convocatorias a sesiones de concejo. De las cuales 8 no se instalaron, 60 asistí, 4 asistió mi concejal alterna y 3 no se asistió.	Se aprobaron 45 ordenanzas, 102 resoluciones, 14 acuerdos <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Sesiones%20de%20Concejo/Registro%20de%20Asistencias/Registro%20Asistencias-Concejo%20Metropolitano%202024.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Sesiones%20de%20Concejo/Registro%20de%20Asistencias/Registro%20Asistencias-Concejo%20Metropolitano%202024.pdf</a>	<a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Sesiones%20de%20Concejo/Registro%20de%20Asistencias/Registro%20Asistencias-Concejo%20Metropolitano%202024.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Sesiones%20de%20Concejo/Registro%20de%20Asistencias/Registro%20Asistencias-Concejo%20Metropolitano%202024.pdf</a>
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	En este sentido como miembro de la Comisión de Codificación, se cumplió con el proceso de codificación y organización del Código Municipal, ya que, como Concejal considero que el Municipio no necesita más normativa que solo genere burocracia, sino orden y agilidad que brinde seguridad jurídica a la ciudadanía.	Se dejo la organización por libros y la actualización de la Codificación	<a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%2020232027/Comisiones%20del%20concejo%20Metropolitano/Codificaci%C3%B3n%20Legislativa/Resoluciones/2024/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%2020232027/Comisiones%20del%20concejo%20Metropolitano/Codificaci%C3%B3n%20Legislativa/Resoluciones/2024/</a>
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	En el periodo del 2024, fui parte de la Comisión de Desarrollo Parroquial, Codificación Legislativa y Planificación Estratégica	Se participó en las comisiones con el fin de generar gobernabilidad y seguridad jurídica para todas y todos.	<a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/eje-gobernabilidad">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/eje-gobernabilidad</a>
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	A través de la Comisión de Desarrollo Parroquial se fiscalizó e hizo seguimiento sobre la implementación del fondo de desarrollo rural.	Seguimiento a la ejecución del fondo, a fin de que todas las parroquias avancen con sus obras.	<a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%2020232027/Comisiones%20del%20concejo%20Metropolitano/Desarrollo%20Parroquial/Resoluciones/2024/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%2020232027/Comisiones%20del%20concejo%20Metropolitano/Desarrollo%20Parroquial/Resoluciones/2024/</a>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/11qTySCTEI6SSnTjNAIoJDvmPj3yR_L9Q">https://drive.google.com/drive/folders/11qTySCTEI6SSnTjNAIoJDvmPj3yR_L9Q</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
"ORDENANZAS PROPUESTA DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TITULO VI. DEL BIENESTAR ANIMAL. CAPITULO III, SECCIÓN V, DE LOS ANIMALES."	Esta propuesta se tuvo que retirar debido ha que existían otras contrapropuestas que dañaban el espíritu de la ordenanza y afectaba el derecho de los animales.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://www.facebook.com/share/16jfWKNLNU/?mibextid=wwXlfr">https://www.facebook.com/share/16jfWKNLNU/?mibextid=wwXlfr</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	<a href="https://www.facebook.com/share/16NCxma7Ju/?mibextid=wwXlfr">https://www.facebook.com/share/16NCxma7Ju/?mibextid=wwXlfr</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Redes sociales, atención ciudadana ..... ..... .....

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
los aportes se detallan en el siguiente link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11qTySCTEI6SSnTjNAIoJDvmPj3yR_L9Q">https://drive.google.com/drive/folders/11qTySCTEI6SSnTjNAIoJDvmPj3yR_L9Q</a>